**GUÍA PARA INTENDENTES Y COMISIONADOS MUNICIPALES**

**A LOS SRES. INTENDENTES Y COMISIONADOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE JUJUY:**

La *Coordinación General del Pacto Social por la Educación,* convoca a todos los sectores de la sociedad a participar de las *Mesas de Diálogo Sectoriales* que se llevará a cabo en los Municipios y Comisiones Municipales de la Provincia de Jujuy.

Las *Mesas de Diálogo Sectoriales* tendrán como principal objetivo la construcción de aportes significativos que permitan una lectura y una mirada distinta de los procesos educativos que ocurren dentro y fuera de la escuela.

La participación y diálogo brinda la oportunidad de repensar la educación, los múltiples tiempos y espacios donde sucede el aprendizaje, proyectar redes colaborativas, pensar escenarios educativos propicios y asumir colectivamente compromisos. De manera que respondan a los desafíos actuales desde una mirada intercultural, con inclusión social y educativa, con calidad e igualdad de oportunidades.

En las *Mesas de Diálogo Sectoriales,* se abordará la definición colectiva de la *“Educación que tenemos”,* marcando puntos de partida, para gestionar conjuntamente la “*Educación que queremos”*. En un proceso de consulta social que, en esta oportunidad, se realiza en todos los Municipios y Comisiones Municipales de la Provincia con los representantes de sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad.

Esto permitirá enriquecer la práctica, las experiencias y los procesos de gestión comunitaria, organizacional e institucional, mejorar la educación en la escuela y en los distintos espacios comunitarios de aprendizaje; para que cada uno de estos espacios sea inclusivo e intercultural.

Esta guía de orientaciones para Intendentes y Comisionados Municipales será una herramienta para la organización y el desarrollo de la participación de todos los sectores sociales a través de sus representantes.

Los Intendentes y Comisionados Municipales serán los encargados de llevar adelante acciones democráticas que garantice la representación equitativa de los distintos sectores sociales en las *Mesas de Diálogo Sectoriales*.

Este proceso que se inicia hoy, tendrá continuidad en instancias posteriores, garantizando la representación de los distintos actores sectoriales, en otros espacios de diálogo que forman parte de las Etapas del proceso del *Pacto Social por la Educación*.

En la tarea de construir ciudadanías plurales seguiremos acompañando, recorriendo y aprendiendo juntos para alcanzar la educación que nuestra provincia necesita.

San Salvador de Jujuy, junio del 2018.

**ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS *MESAS DE DIÁLOGO SECTORIALES***

El diálogo en espacios democráticos, sobre temáticas necesarias que hacen a la formación integral de niños, adolescentes, jóvenes y adultos, posibilita fortalecer los procesos educativos que se realizan dentro y fuera de la escuela para definir *qué Educación necesitamos* para la Provincia de Jujuy.

En este marco, los distintos sectores de la sociedad asumen un rol protagónico dando lugar a espacios de diálogo y encuentro donde convergen diferentes oportunidades para pensar, repensar y seguir trabajando para la mejora de la educación.

**¿Cómo se desarrollará el proceso del *Pacto Social por la Educación*?**

El proceso del *Pacto Social por la Educación* se desarrollará del siguiente modo:

**Primera Etapa**

* *Mesas de Diálogo Sectoriales*, en todos los Municipios y Comisiones Municipales de la Provincia de Jujuy, con la participación de los distintos sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad a través de sus representantes.
* *Mesas de Diálogo Institucionales*, en todas las Instituciones Educativas de la Provincia de Jujuy, con la participación de los actores escolares (Estudiantes, Docentes y no Docentes, Equipos Directivos) y Familias a través de sus representantes.

Posteriormente, en una segunda etapa se desarrollarán *Mesas de Diálogo Departamentales*, en todos los departamentos de la Provincia de Jujuy, con la participación de dos (2) representantes de cada institución y organización de la sociedad correspondiente a cada sector; y la participación de dos (2) representantes de cada Institución Educativa.

**¿Qué es una *Mesa de Diálogo Sectorial*?**

Una *Mesa de Diálogo Sectorial* un espacio de participación con representantes de los distintos sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad, que tiene por objetivo la construcción colectiva de acuerdos y aportes. Es un proceso que posibilita la expresión y la escucha para transitar desde la *Educación que tenemos* hacia la *Educación que queremos.*

Se realizarán un total ciento treinta y dos (132) *Mesas de Diálogo Sectoriales* en todos los Municipios y Comisiones Municipales de la Provincia de Jujuy. Cada *Mesa de Diálogo Sectorial*, tendrá una duración de cinco (5) horas y estará conformada por un máximo de sesenta (60) representantes seleccionados por cada institución y organización de la sociedad, correspondiente a cada sector social.

**¿Cómo se organizarán las Mesas de Diálogo Sectoriales?**

La presente *Guía para Intendentes y Comisionados Municipales,* corresponde a los siguientes Municipios y Comisiones Municipales de la Provincia de Jujuy, en los que las *Mesas de Diálogo Sectoriales,* se organizará del siguiente modo:

Municipios:

* 1. Caimancito, departamento Ledesma (1 *Mesa de Diálogo*).
  2. Calilegua, departamento Ledesma (1 *Mesa de Diálogo*).
  3. El Aguilar, departamento Humahuaca (1 *Mesa de Diálogo*).
  4. El Carmen, departamento El Carmen (1 *Mesa de Diálogo*).
  5. El Talar, departamento Santa Bárbara (1 *Mesa de Diálogo*).
  6. Fraile Pintado, departamento Ledesma (1 *Mesa de Diálogo*).
  7. La Esperanza, departamento San Pedro (1 *Mesa de Diálogo*).
  8. La Mendieta, departamento San Pedro (1 *Mesa de Diálogo*).
  9. Monterrico, departamento El Carmen (1 *Mesa de Diálogo*).
  10. Palma Sola, departamento Santa Bárbara (1 *Mesa de Diálogo*).
  11. Santa Clara, departamento Santa Bárbara (1 *Mesa de Diálogo*).
  12. Tilcara, departamento Tilcara (1 *Mesa de Diálogo*).
  13. Yuto, departamento Ledesma (1 *Mesa de Diálogo*).

Comisiones Municipales:

1. Abdón Castro Tolay, departamento Cochinoca (1 *Mesa de Diálogo*).
2. Abralaite, departamento Cochinoca (1 *Mesa de Diálogo*).
3. Aguas Calientes, departamento El Carmen (1 *Mesa de Diálogo*).
4. Arrayanal, departamento San Pedro (1 *Mesa de Diálogo*).
5. Barrios, departamento Yavi (1 *Mesa de Diálogo*).
6. Barro Negro, departamento San Pedro (1 *Mesa de Diálogo*).
7. Cangrejillos, departamento Yavi (1 *Mesa de Diálogo*).
8. Caspalá, departamento Valle Grande (1 *Mesa de Diálogo*).
9. Catua, departamento Susques (1 *Mesa de Diálogo*).
10. Cieneguillas, departamento Santa Catalina (1 *Mesa de Diálogo*).
11. Coranzulí, departamento Susques (1 *Mesa de Diálogo*).
12. Cusi Cusi, departamento Santa Catalina (1 *Mesa de Diálogo*).
13. El Cóndor, departamento Yavi (1 *Mesa de Diálogo*).
14. El Fuerte, departamento Santa Bárbara (1 *Mesa de Diálogo*).
15. El Piquete, departamento Santa Bárbara (1 *Mesa de Diálogo*).
16. Hipólito Yrigoyen, departamento Humahuaca (1 *Mesa de Diálogo*).
17. Huacalera, departamento Humahuaca (1 *Mesa de Diálogo*).
18. Maimará, departamento Tilcara (1 *Mesa de Diálogo*).
19. Mina Pirquitas, departamento Rinconada (1 *Mesa de Diálogo*).
20. Pampa Blanca, departamento El Carmen (1 *Mesa de Diálogo*).
21. Pampichuela, departamento Valle Grande (1 *Mesa de Diálogo*).
22. Puesto del Marqués, departamento Cochinoca (1 *Mesa de Diálogo*).
23. Puesto Viejo, departamento El Carmen (1 *Mesa de Diálogo*).
24. Pumahuasi, departamento Yavi (1 *Mesa de Diálogo*).
25. Purmamarca, departamento Tumbaya (1 *Mesa de Diálogo*).
26. Rinconada, departamento Rinconada (1 *Mesa de Diálogo*).
27. Rodeíto, departamento San Pedro (1 *Mesa de Diálogo*).
28. San Antonio, departamento San Antonio (1 *Mesa de Diálogo*).
29. San Francisco, departamento Valle Grande (1 *Mesa de Diálogo*).
30. Santa Ana, departamento Valle Grande (1 *Mesa de Diálogo*).
31. Santa Catalina, departamento Santa Catalina (1 *Mesa de Diálogo*).
32. Susques, departamento Susques (1 *Mesa de Diálogo*).
33. Tres Cruces, departamento Humahuaca (1 *Mesa de Diálogo*).
34. Tumbaya, departamento Tumbaya (1 *Mesa de Diálogo*).
35. Valle Grande, departamento Valle Grande (1 *Mesa de Diálogo*).
36. Vinalito, departamento Santa Bárbara (1 *Mesa de Diálogo*).
37. Volcán, departamento Tumbaya (1 *Mesa de Diálogo*).
38. Yala, departamento Dr. Manuel Belgrano (1 *Mesa de Diálogo*).
39. Yavi, departamento Yavi (1 *Mesa de Diálogo*).

En estos Municipios / Comisiones Municipales se agruparán todos los sectores de la sociedad para conformar una sola *Mesa de Diálogo Sectorial*.

En toda la Provincia de Jujuy, en estos Municipios y Comisiones Municipales, se realizarán un total cincuenta y dos (52) *Mesas de Diálogo Sectoriales*. Las fechas correspondientes a las *Mesas de Diálogo Sectoriales*, son las siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Mesas de Diálogo Sectorial*** | | |
| **Actividades** | **Fecha estimada** | **Cantidad de semanas**  **(días hábiles )** |
| **Inicio de las *Mesas de Diálogo Sectoriales*** | 02 de Julio al 13 de Julio | 2 semanas |
| **Receso invernal** | 16 Julio al 27 de Julio | 2 semanas |
| **Retoman las *Mesas de Diálogo Sectoriales*** | 30 de Julio al 31 de Agosto | 5 semanas |
| **Continúan**  **(tener en cuenta la semana del estudiante)** | 3 de Septiembre al 29 de Septiembre | 4 semanas |

**¿Cuáles son los sectores que participarán en las *Mesas de Diálogo Sectoriales*?**

En estos Municipios y Comisiones Municipales, los sectores de la sociedad que participarán en las *Mesas de Diálogo Sectoriales*, son los siguientes:

1. Sector pueblos indígenas.
2. Sector ambiente.
3. Sector de cultura y turismo.
4. Sector de desarrollo económico y producción, trabajo y empleo.
5. Sector de desarrollo humano.
6. Sector salud.
7. Sector seguridad.
8. Sector gremios y sindicatos.
9. Sector culto.
10. Sector de medios de comunicación.

**¿Qué actores, organizaciones e instituciones participarán en las *Mesas de Diálogo Sectoriales*?**

En las *Mesas de Diálogo Sectoriales* los actores, instituciones y organizaciones de la sociedad que participarán, tengan o no personería jurídica, serán los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **SECTOR SOCIAL** | **ACTORES / INSTITUCIONES / ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD** |
| PUEBLOS INDÍGENAS | Pueblo Quechua, Guaraní, Kolla, Omaguaca, Tilián, Ocloyas, Atacama, Toba, Toara, Xuxuy, Fiscara, Chichas, Cochinocas y Casabindo.  Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)  Comunidades Indígenas  Comunidades Aborígenes  Consejo Educativo Autónomo de los Pueblos Indígenas (CEAPI-JUJUY)  Secretaría de Pueblos Indígenas  Consejo de Organizaciones Aborígenes Jujuy (COAJ)  Consejo de Participación Indígena (CPI-JUJUY)  Otros actores, instituciones y organizaciones relacionados con la cuestión indígena en la Provincia |
| AMBIENTE | Ministerio de Ambiente  Fundaciones vinculadas  Registro Provincial de Recicladores  Otros actores, instituciones y organizaciones relacionados con temas ambientales en la Provincia |
| CULTURA Y TURISMO | Ministerio de Cultura y Turismo  Museos  Bibliotecas  Dirección de Turismo Municipal  Instituto Belgraniano  Asociaciones gauchas  Comisión de Reparación histórica  Sociedad Italiana  Sociedad Española  Sociedad Sirio Libanesa  Asociación Boliviana  Alianza Francesa  Otras colectividades  Otros actores, instituciones y organizaciones relacionados a la cultura y el turismo en la Provincia |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN,  TRABAJO Y EMPLEO | Diferentes áreas del Ministerio de Desarrollo Productivo  Sector Socio productivo  Sector empresarial: Cámaras  Cooperativas  Unión de Empresarios  Representantes municipales del área productiva  Dirección Provincial de Estadísticas y Censos (DiPEC)  Gerencia de Empleo  Agencias de Empleo municipales  Comercios  Microempresas  Entidades de producción ( Empresas representativas)  Otros actores, instituciones, organizaciones relacionados al desarrollo sostenible local de la Provincia |
| DESARROLLO HUMANO / SOCIAL | Ministerio de Desarrollo Humano  Secretaría de Derechos Humanos  Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)  Organizaciones no Gubernamentales con personería  Estamentos gubernamentales Nacionales, Provincial y Municipales de Desarrollo Humano  Comedores barriales  Organizaciones de víctimas de trata  Organizaciones sociales  Clubes  Centros vecinales  Centros de Jubilados  Otros actores, instituciones y organizaciones relacionados al deporte en la Provincia  Otros actores, instituciones y organizaciones relacionados al desarrollo humano en la Provincia |
| SALUD | Ministerio de salud  Puestos de Salud  Hospitales  Sistema Privado de Salud  Representante de Clínicas y Sanatorios  Instituciones públicas y privadas relacionadas a las adicciones  Federación de Entidades para Personas Discapacitadas (FENDIJ)  Consejo Provincial para la Integración de las Personas con Discapacidad  Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS)Asociación de Protección al Paralítico Cerebral (APPACE)  Todos Juntos  Sol y Arte  Colegios profesionales vinculados : Colegio médico, Colegio de Odontólogos, Colegio de Nutricionistas, Colegio de Psicólogos, Colegio de fonoaudiólogos, Colegio de Educadores Sanitarios, Colegio de Fisioterapeutas, Colegio de Bioquímicos.  Otros actores, instituciones y organizaciones relacionados a la salud en la Provincia |
| SEGURIDAD | Ejército  Gendarmería  Bomberos  Servicio Penitenciario  Policía Federal  Policía de la Provincia  Policía Municipal  Organizaciones de víctimas de Seguridad vial  Instituto de Seguridad Pública  Defensa Civil  Otros actores, instituciones y organizaciones relacionadas a la seguridad en la Provincia |
| GREMIOS Y SINDICATOS | Gremios públicos y privados, nacionales y provinciales  Cámaras  Sindicatos  Otros actores, instituciones, y organizaciones relacionados a la organización sindical y gremial |
| CULTOS | Iglesias  Confesiones  Comunidades religiosas  Entidades religiosas  Otros actores, instituciones y actores relacionados a cultos |
| MEDIOS DE COMUNICACIÓN | Medios digitales  Medios orales  Medios televisivos  Agencias Informativas  Propietarios de Medios de Comunicación  Radios comunitarias  Otros actores, instituciones y organizaciones relacionados a la comunicación |

**¿Cómo elaborar el listado de actores, organizaciones e instituciones que participarán?**

Es tarea de los Intendentes y Comisionados Municipales realizar el listado de todos los sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad que desarrollan actividades en el distrito de su Municipio / Comisión Municipal.

Las siguientes preguntas sirven para orientar la elaboración del listado de sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad, que con o sin personería jurídica, participarán en las *Mesas de Diálogo Sectoriales*:

**Sector pueblos indígenas**

* *¿Qué Pueblos Indígenas y Comunidades Aborígenes hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué otros actores, instituciones y organizaciones relacionados con la cuestión indígena hay en su Municipio / Comisión Municipal?*

**Sector ambiente**

* *¿Qué fundaciones vinculadas a la temática ambiental hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué otros actores, instituciones y organizaciones relacionados con temas ambientales desarrollan actividades en su Municipio / Comisión Municipal?*

**Sector de cultura y turismo**

* *¿Qué museos y bibliotecas hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué asociaciones gauchas hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *Sociedad*
* *¿Qué otras colectividades (Italiana, Española, Sirio Libanesa, Boliviana, Francesa) hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué otros actores, instituciones y organizaciones relacionados a la cultura y el turismo desarrollan acciones en su Municipio / Comisión Municipal?*

**Sector de desarrollo económico y producción, trabajo y empleo**

* *¿Qué sectores socio productivos, empresariales (Cámaras) desarrollan actividades en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué entidades de producción (empresas representativas) hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué cooperativas relacionadas al desarrollo económico y a la producción, comercios, microempresas hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué agencias de empleo hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué otros actores, instituciones, organizaciones relacionados al desarrollo sostenible local hay en su Municipio / Comisión Municipal?*

**Sector de desarrollo humano**

* *¿Qué organizaciones no gubernamentales con personería jurídica dedicados al desarrollo humano hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué comedores barriales hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué organizaciones de víctimas de trata hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué organizaciones sociales hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué clubes hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué centros vecinales hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué centros de jubilados hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué otros actores, instituciones y organizaciones relacionados al deporte hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué otros actores, instituciones y organizaciones relacionados al desarrollo humano hay en su Municipio / Comisión Municipal?*

**Sector salud**

* *¿Qué puestos de salud, hospitales, clínicas y sanatorios hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué instituciones públicas y privadas relacionadas a las adicciones hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué entidades para personas con discapacidad hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué colegios profesionales vinculados (Colegio médico, Colegio de Odontólogos, Colegio de Nutricionistas, Colegio de Psicólogos, Colegio de fonoaudiólogos, Colegio de Educadores Sanitarios, Colegio de Fisioterapeutas, Colegio de Bioquímicos) hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué otros actores, instituciones y organizaciones relacionados a la salud hay en su Municipio / Comisión Municipal?*

**Sector seguridad**

* *¿Qué instituciones de seguridad (Ejército, Gendarmería, Bomberos, Servicio Penitenciario, Policía) hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué organizaciones de víctimas de seguridad vial hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué organizaciones de defensa civil hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué otros actores, instituciones y organizaciones relacionadas a la seguridad hay en su Municipio / Comisión Municipal?*

**Sector gremios y sindicatos**

* *¿Qué gremios, cámaras, sindicatos hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué otros actores, instituciones, y organizaciones relacionados a la organización sindical y gremial hay en su Municipio / Comisión Municipal?*

**Sector culto**

* *¿Qué Iglesias, confesiones, comunidades religiosas y entidades religiosas hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué otros actores, instituciones y organizaciones relacionados al sector culto hay en su Municipio / Comisión Municipal?*

**Sector de medios de comunicación**

* *¿Qué medios digitales, orales, televisivos, agencias Informativas hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué radios comunitarias hay en su Municipio / Comisión Municipal?*
* *¿Qué otros actores, instituciones y organizaciones relacionados a la comunicación hay en su Municipio / Comisión Municipal?*

El listado de sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad, tengan o no personería jurídica, se realizará del siguiente modo:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SECTOR SOCIAL** | **NOMBRE Y APELLIDO DE LOS ACTORES SOCIALES O NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES / ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD** | **DOMICILIO , TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD** | **NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE Y DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN** | **NOMBRE Y APELLIDO DE DOS (2) O MÁS ACTORES / SOCIOS / AFILIADOS REPRESENTANTES PARA PARTICIPAR EN LA *MESA DE DIÁLOGO SECTORIAL*** |
| PUEBLOS INDÍGENAS |  |  |  |  |
| AMBIENTE |  |  |  |  |
| CULTURA Y TURISMO |  |  |  |  |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN,  TRABAJO Y EMPLEO |  |  |  |  |
| DESARROLLO HUMANO / SOCIAL |  |  |  |  |
| SALUD |  |  |  |  |
| SEGURIDAD |  |  |  |  |
| GREMIOS Y SINDICATOS |  |  |  |  |
| CULTOS |  |  |  |  |
| MEDIOS DE COMUNICACIÓN |  |  |  |  |

**¿Cómo será el proceso de elección de representantes?**

Cada Intendente y Comisionado Municipal de toda la Provincia propiciará instancias en donde los actores sociales postularán sus representantes, o se postularán, para participar en las *Mesas de Diálogo Sectoriales*.

Es tarea de los Intendentes y Comisionados Municipales convocar a todos los sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad; para que elijan sus representantes.

Se propone la inclusión de todos los actores, instituciones y organizaciones de la sociedad representados de manera equitativa, y que por institución / organización deben ser dos (2) o más representantes. La cantidad total de representantes que participarán en la *Mesa de Diálogo Sectorial,* no debe superar un total de sesenta (60) personas.

**¿Qué actividades se realizarán en las *Mesas de Diálogo Sectoriales*?**

Para iniciar el proceso de participación del *Pacto Social por la Educación* es fundamental que los representantes de los sectores sociales convocados, reflexionen en la definición de la *Educación que tenemos,* para gestionar colectivamente la *Educación que queremos*.

Resulta importante que los representantes de cada sector social dialoguen, expresen sus ideas, construyan acciones y acuerdos para seguir mejorando las prácticas y los procesos educativos en la escuela, en la familia, en la comunidad, en las Comisiones Municipales y en los Municipios.

La coordinación de la *Mesa de Diálogo Sectorial* estará a cargo de un Facilitador designado desde el *Programa Pacto Social por Educación*. El Facilitador tendrá como tarea promover la participación de los representantes de actores, instituciones y organizaciones de la sociedad en los procesos colectivos de construcción de aportes.

Es importante que el Intendente/ Comisionado Municipal desarrolle un trabajo colaborativo con el Facilitador. El Intendente / Comisionado Municipal tiene conocimiento del contexto y de los actores, por lo que es un aporte valioso para la organización del espacio y el desarrollo de las *Mesas de Diálogo Sectoriales*.

Para llevar a cabo este proceso de participación, los Intendentes y Comisionados Municipales de toda la provincia dispondrán – de manera organizada y en cada contexto – de tiempos y espacios para el diálogo.

**¿Cuál es el rol de los Intendentes y de los Comisionados Municipales?**

* Los Intendentes y Comisionados Municipales deberán acompañar el desarrollo del conjunto de las actividades que propone la *Mesa de Diálogo Sectorial*.
* Concretar reuniones organizativas con distintos sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad de su distrito Municipal / Comisión Municipal para posibilitar su participación en la *Mesa de Diálogo Sectorial*.
* Propiciar una instancia de convocatoria de los actores sociales donde puedan postular o postularse, para elegir dos (2) o más representantes de cada sector, actor, institución y organización de la sociedad que participarán en la *Mesa de Diálogo Sectorial.*
* Es responsabilidad de los Intendentes y Comisionados Municipales garantizar la convocatoria y la presencia proporcional de representantes de sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad para la *Mesa de Diálogo Sectorial*. En este caso, cada Intendente / Comisionado Municipal deberá convocar a todos los sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad para postular sus representantes, en la brevedad posible.
* Es necesario que los Intendentes y Comisionados Municipales garanticen la representación proporcional de todos los actores sectoriales en el espacio de diálogo.
* Los Intendentes y Comisionados Municipales deberán mantener reuniones con los Facilitadores y Referente designados al *Programa Pacto Social por la Educación* por cada Ministerio y Secretaría, para definir proporcionalmente el número de representantes que participarán en la *Mesa de Diálogo Sectorial*.
* Deberán colaborar con el Facilitador en la definición la fecha, hora y lugar de la *Mesa de Diálogo Sectorial.*
* Los Intendente y Comisionados Municipales deberán desarrollar reuniones informativas con los sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad, para confirmar la fecha de la *Mesa de Diálogo Sectorial* y el listado de representantes.
* Cada Intendente y Comisionado Municipal de toda la Provincia deberá invitar, con suficiente anticipación, a los representantes seleccionados y garantizar la asistencia.
* La *Mesa de Diálogo Sectorial* tendrá una duración de 5 horas.
* Es importante que el Intendente / Comisionado Municipal comunique a los participantes el lugar, la fecha, el tiempo y la duración para garantizar la predisposición hacia el trabajo grupal y la construcción colectiva.
* Cada Intendente / Comisionado Municipal deberá invitar a los dos (2) representantes o miembros del los Equipos Directivos de cada Institución Educativa de su distrito Municipal / Comisión Municipal, a participar de la *Mesa de Diálogo Sectorial*.
* El listado de sectores, actores, instituciones, organizaciones de la sociedad será corroborado con el listado actores sectoriales que presenten los Referentes de los Ministerios y Secretarías designados al *Programa Pacto Social por la Educación*.

**Antes de la *Mesa de Diálogo Sectorial*:**

Cada intendente y Comisionado Municipal deberá comunicarse con los Facilitadores para acordar cuestiones relacionadas a la organización:

* Fijar el día de la *Mesa de Diálogo Sectorial* en común acuerdo con el Facilitador*.*
* Confirmar la fecha, hora y lugar de la *Mesa de Diálogo Sectorial*.
* Acordar los recursos necesarios (sillas, PC, proyector, micrófono, audio).
* Garantizar un espacio amplio y el mobiliario necesario de acuerdo a la cantidad de participantes (hasta 60 personas).
* Acordar la organización del espacio de trabajo.

**Agrupamiento de distintos sectores en una sola *Mesa de Diálogo Sectorial*:**

* En las *Mesas de Diálogo Sectoriales* donde se agrupen distintos sectores, los Intendentes y Comisionados Municipales deberán acordar proporcionalmente el número de representantes por sector, de modo que no supere el total sesenta (60) participantes.
* En el caso de las de zonas rurales, puede disminuir proporcionalmente la cantidad de actores, instituciones y organizaciones de la sociedad según la cantidad de población de cada Municipio o Comisión Municipal.

**Durante la *Mesa de Diálogo Sectorial*:**

El rol de los Intendentes y Comisionados Municipales es colaborar en la coordinación de la *Mesa de Diálogo Sectorial* con el Facilitador.

La mesa de Acreditación estará a cargo de una o más personas del Municipio / Comisión Municipal designado por el Intendente / Comisionado Municipal, en común acuerdo con el Facilitador.

Cada Intendente y Comisionado Municipal deberá:

* Designar un observador encargado de registrar el proceso de la *Mesa Diálogo Sectorial*.
* Colaborar con el registro fotográfico y fílmico de la *Mesa de Diálogo Sectorial*.
* Colaborar con la síntesis de la información en la Planilla 1: *Acciones y Acuerdos,* controlando la firma de todos los participantes.

**Después de la *Mesa de Diálogo Sectorial*:**

* Cada Intendente y Comisionado Municipal deberá enviar, el registro fotográfico y fílmico del proceso de la *Mesa de Diálogo Sectorial,* al correo de *Pacto Social por la Educación*, [*pacto.escucha@gmail.com*](mailto:pacto.escucha@gmail.com) Asunto: Registro fotográfico con el nombre del Municipio / Comisión Municipal.
* Cada Intendente y Comisionado Municipal deberá propiciar instancias de encuentro entre representantes y actores representados para comunicar los aportes realizados y los acuerdos asumidos en la *Mesa de Diálogo Sectorial.*
* Cada Intendente y Comisionado Municipal deberá propiciar instancias de encuentro para que todos los sectores de su distrito Municipal / Comisión Municipal, actores, instituciones, y organizaciones de la sociedad puedan postular sus representantes, o postularse, para participar en las *Mesas de Diálogo Departamentales*, que tendrán lugar después de las *Mesas de Diálogo Sectoriales.*
* Por institución y organización de la sociedad se deben postular dos (2) personas, mediante una actividad de elección democrática. Se propone la inclusión de todos los actores representados en la elección de sus representantes para las *Mesas de Diálogo Departamentales*.

**¿Cuál es el rol de los Referentes de los Ministerios y Secretarías?**

* Son Referentes de los Ministerios y Secretarías, las personas designadas al *Programa Pacto Social por la Educación* desde el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Cultura y Turismo, el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, el Ministerio de Desarrollo Humano, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Trabajo y Empleo, el Ministerio de Gobierno y Justicia, la Secretaría de Pueblos Indígenas, la Secretaría de Comunicación.
* Cada Ministerio y Secretaría deberá designar dos (2) o más Referentes para el *Programa Pacto Social por la Educación*.
* Los Referentes de cada Ministerio y Secretaría designados al *Programa Pacto Social por la Educación*, deberán elaborar un listado de los sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad que desarrollen actividades relacionadas a su Ministerio y Secretaría por Municipio / Comisión Municipal.
* En el desarrollo de las *Mesas de Diálogo Sectoriales,* los Referentes designados al *Programa Pacto Social por la Educación* por cada Ministerio y Secretaría, deberán desarrollar acciones acompañamiento a los Facilitadores, Intendentes y Comisionados Municipales.
* Deberán concretar prácticas de monitoreo en la planificación y desarrollo de las *Mesas de Diálogo Sectoriales* en las que participen sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad que desarrollen actividades relacionadas a la temática de su Ministerio o a su Secretaría.
* En el marco de un trabajo colaborativo, los Referentes designados al *Programa Pacto Social por la Educación* por cada Ministerio y Secretaría, son el nexo de comunicación de los sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad con la *Coordinación del Pacto Social por la Educación*.
* Los Referentes designados por cada Ministerio y Secretaría, al *Programa Pacto Social por la Educación,* deberán informarse sobre la fecha, hora y lugar de la *Mesa de Diálogo Sectorial.*
* Los Referentes designados al *Programa Pacto Social por la Educación* por cada Ministerio y Secretaría, deberán desarrollar reuniones informativas con los sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad, para confirmar las fechas de las *Mesas de Diálogo Sectoriales* y el listado de representantes.
* Es necesario que los Referentes designados al *Programa Pacto Social por la Educación* por cada Ministerio y Secretaría, garanticen la representación proporcional de todos los actores en el espacio de diálogo.
* Los Referente designados al *Programa Pacto Social por la Educación* por cada Ministerio y Secretaría, deberán mantener reuniones con los Intendentes y Comisionados Municipales, para definir proporcionalmente el número de representantes que participarán en las *Mesas de Diálogo Sectoriales*.

**¿Cuál es el rol de los Representantes de los actores sectoriales?**

Son Representantes en la *Mesa de Diálogo Sectorial* las personas que fueron designadas, en elección democrática, por su institución y organización de la sociedad a la cual pertenecen.

Es importante que los Representantes de los sectores actores, instituciones y organizaciones de la sociedad asistan y participen en la *Mesa de Diálogo Sectorial*. El rol de los Representantes es construir aportes, pensar acciones y asumir compromisos desde el grupo de actores que representan.

Los representantes de los actores sectoriales deberán:

* Tener puntualidad en el horario de la *Mesa de Diálogo Sectorial*.
* Acreditarse en la *Mesa de Diálogo Sectorial*.
* Responder las preguntas, participar y respetar las reglas del diálogo.
* Firmar la Planilla de *Acciones y Acuerdos*.
* Comunicar a sus representados los aportes realizados y los acuerdos asumidos.

Es importante que estos actores conozcan la relevancia que tiene su participación y su aporte para la formulación de políticas públicas a largo plazo.

**¿Cuál es la tarea del Facilitador en las *Mesas de Diálogo Sectoriales*?**

El Facilitador es un profesional designado por la *Coordinación del Pacto Social por la Educación*, quien se presentará en el Municipio / Comisión Municipal con una credencial con firma de la autoridad del *Programa Pacto*.

La tarea del Facilitador incluye varias acciones y responsabilidades que se detallan a continuación organizadas en apartados de antes, durante y después de la *Mesa de Diálogo Sectorial*.

**ANTES DE LA MESA DE DIÁLOGO SECTORIAL**

El Facilitador debe llevar a cabo las siguientes tareas:

**Contactar al Intendente / Comisionado Municipal**

* El Facilitador contactará al Intendente / Comisionado Municipal para organizar una visita previa donde se desempeñará como Facilitador. El objetivo es acordar el procedimiento a seguir.
* En el caso de los Municipios y Comisiones Municipales rurales de difícil acceso, el acuerdo se podrá realizar por diferentes vías (teléfono, correo electrónico).
* El Facilitador contactará al Intendente / Comisionado Municipal para confirmar el listado de los sesenta (60) representantes de sectores, actores, instituciones y organizaciones de la sociedad que participarán en la *Mesa de Diálogo Sectorial*.
* El Facilitador acordará con el Intendente / Comisionado Municipal los detalles, como el día, la hora, el lugar y los materiales necesarios para el desarrollo de la *Mesa de Diálogo Sectorial*, e informará a la *Coordinación del Pacto Social por la Educación*.
* Cada Facilitador coordinará hasta un máximo de 15 *Mesas de Diálogo Institucional* en zonas urbanas o rurales, por un período de tiempo de tres (3) meses.
* El Facilitador deberá acordar con el Intendente / Comisionado Municipal las personas designadas que realizarán la acreditación de los participantes.

**DURANTE LA MESA DE DIÁLOGO SECTORIAL**

Las tareas del Facilitador durante la *Mesa Diálogo Sectorial* serán las siguientes:

* El Facilitador debe socializar en no más de 30 minutos el *Documento Conceptual del Pacto Social por la Educación* focalizando en los Ejes para el diálogo y presentar la situación estadística educativa de la Provincia de Jujuy.
* El Facilitador debe coordinar la reflexión de los grupos de trabajo acerca de la *educación que tenemos* y *la educación que queremos*, en no más de 45 minutos; y la reflexión de los Ejes para el Diálogo del *Pacto Social por la Educación,* en menos de 1 hora 10 minutos.
* Coordinar la puesta en común en no más de 30 minutos, y la *c*onstrucción de acuerdos en menos de 1 hora 40 minutos.

**DESPUÉS DE LA MESA DE DIÁLOGO SECTORIAL**

Finalizada la *Mesa de Diálogo Sectorial*, la tarea del Facilitador está relacionada con la consolidación de la información, la preservación del material y su resguardo para devolverlo en condiciones óptimas a la *Casa Pacto*.

**Controlar las planillas**

Controlar la Planilla 2 de Acreditación, y el registro de firmas de los participantes en la Planilla 1: Síntesis de la información de *Acciones y Acuerdos*.

**Armar el sobre**

* Colocar en el sobre la Planilla 1: Síntesis de la información de *Acciones y Acuerdos*, la Planilla 2: Acreditación, afiches, hojas con los aportes, copia del acta, el informe impreso de la *Mesa de Diálogo Institucional* y entregar a la *Casa del Pacto*.
* Verificar la totalidad de los materiales dentro del sobre. El Facilitador es responsable del cierre del sobre con todas las planillas y su entrega en la *Casa Pacto*.

**Devolver el sobre**

* El informe de la *Mesa de Diálogo Sectorial* (2 hojas) se debe presentar en formato escrito y digital al correo del *Pacto del Pacto Social por la Educación*, [*pacto.escucha@gmail.com*](mailto:pacto.escucha@gmail.com) Asunto: Informe de la *Mesa de Diálogo Sectorial*, aclarando el número de Mesa y el Municipio / Comisión Municipal.
* Las pautas para la elaboración del Informe son: hoja A4, márgenes 2,5; Arial 12; interlineado 1,5 sin negrita, sin cursiva; se debe registrar situaciones llamativas de la *Mesa de Diálogo Sectorial* y reflexiones sobre el proceso desde el punto de vista del Facilitador. Se recomienda que el registro no exceda las 1000 palabras.
* Documentar fotográficamente el proceso de la *Mesa de Diálogo Sectorial y* enviarlos al correo de *Pacto Social por la Educación*, [*pacto.escucha@gmail.com*](mailto:pacto.escucha@gmail.com) Asunto: Registro fotográfico con el Número de Mesa y Municipio / Comisión Municipal.
* Cargar los datos de las Planillas 1: Síntesis de la información de *Acciones y Acuerdos* y Planilla 2: Acreditación en la plataforma del *Pacto* (la carga de datos se realizará en la *Casa Pacto* con asesoramiento del Equipo Técnico), en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:30.
* El Facilitador remitirá el sobre con la documentación en un plazo de cinco (5) días hábiles una vez concluida cada *Mesa de Diálogo Sectorial* a: **CASA PACTO, SAN MARTÍN N° 183** - San Salvador de Jujuy - Código Postal 4600.

**¿Cuál es el rol del Equipo Técnico?**

El rol del Equipo Técnico del Pacto Social por la Educación es desarrollar acciones de acompañamiento, asesoramiento, monitoreo de la planificación y desarrollo de las *Mesas de Diálogo Sectoriales.*

Es necesario el trabajo articulado entre los Intendentes / Comisionados Municipales, los Referentes designados al *Programa Pacto Social por la Educación* por cada Ministerio y Secretaría, el Equipo Técnico del *Pacto* y los Facilitadores.

**¿Cuál es el valor de los aportes de las *Mesas de Diálogo Sectoriales*?**

Los aportes se convertirán en información relevante para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas y los acuerdos serán una muestra de la responsabilidad que los miembros de las instituciones y organizaciones de la sociedad concretan en su práctica y la voz de los actores sectoriales en su compromiso cotidiano con la educación.

**¿Dónde se recepcionarán las consultas?**

Por consultas, podrán dirigirse a la *Coordinación General* en *la Casa Pacto* ubicada en calle San Martín N° 183, en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, de 8 a 17 horas y/o comunicarse telefónicamente al número 0388-4310119; o la siguiente dirección de correo electrónico:

pacto.escucha@gmail.com